JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., diecinueve de noviembre de dos mil veinte

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Número de Radicación: 2019078399-036-000 Expediente: 2019-1797 Demandante: AMPARO VELEZ BAHOS Demandados: BBVA COLOMBIA

Atendiendo las previsiones del art. 14 del Decreto 806 de 2020, de la sustentación presentada por el apelante, se corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE,

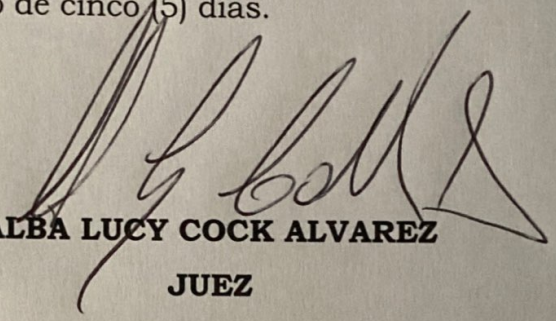

ALBA LUCY COCK ALVAREZ

JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

_____
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA

Escaneado con CamScanner